

RESOLUCIÓN N°: 1243/12

ASUNTO: Acreditar la carrera de Ingeniería Electrónica del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras de la Universidad Nacional del Sur por un período de seis años.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2012

Expte. N°: 804-0780/11

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Electrónica del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras de la Universidad Nacional del Sur y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución ME N° 1232/01, la Ordenanza CONEAU N° 058/11 y la Resolución CONEAU N° 328/10, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería Electrónica del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras de la Universidad Nacional del Sur quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Ordenanza CONEAU N° 058/11 y la Resolución CONEAU N° 328/10 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución ME N° 1232/01. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 29 de abril de 2011. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 14 y 17 de mayo de 2012 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En

ese estado, la CONEAU corrió vista a la institución en conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 058/11. En fecha 2 de octubre de 2012 la institución contestó la vista.

2. La situación actual de la carrera

2.1. Introducción

La carrera de Ingeniería Electrónica del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras se creó en el año 1988 en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur. La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2010 fue de 424 y la cantidad de alumnos de la carrera durante el mismo año fue de 299.

La oferta académica de la unidad académica incluye también la carrera de Ingeniería Electricista (Resolución CONEAU N° 068/09). Asimismo, se dicta la carrera de pregrado denominada Diplomatura en Automatización Industrial.

También se dictan las siguientes carreras de posgrado: las Maestrías en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería (acreditada por Resolución CONEAU N° 326/99, categoría B), Control de Sistemas (acreditada por Resolución CONEAU N° 374/99, categoría B) y los Doctorados en Control de Sistemas (acreditada por Resolución CONEAU N° 343/99, categoría A), Ingeniería (acreditada por Resolución CONEAU N° 342/99, categoría A) e Ingeniería Eléctrica.

La estructura de gobierno y de conducción del Departamento está integrada por un Director Decano, un Consejo Departamental Académico (compuesto por 6 profesores, 2 auxiliares y 4 estudiantes) y 3 Secretarías (Académica, de Posgrado, Investigación y Convenios, y de Extensión y Vinculación Tecnológica).

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica (la Comisión Curricular de Ingeniería Electrónica) y se implementan mecanismos de gestión académica tales como la realización de reuniones periódicas con docentes y alumnos y la actualización de contenidos.

El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 11 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación, consistente principalmente en cursos de gestión y administración y seguridad en el trabajo.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa tales como los brindados por el Consorcio SIU y el resguardo de las actas de examen está asegurado. Además, la institución cuenta con un

registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

La carrera cuenta con 2 planes de estudio. El plan 1997 (aprobado por Resolución CSU N° 269/97 y modificado por Resoluciones CSU N° 337/99, CSU N° 407/99, DIE N° 53/99, CSU N° 633/99, CSU N° 27/06, CSU N° 28/06 y CSU N° 544/07) tiene una carga horaria total de 3665 horas (para la orientación Control), 3695 horas (para la orientación Comunicaciones) y 3710 horas (para la orientación Computadoras) y se desarrolla en 5 años. El plan 2005 (aprobado por Resolución CSU N° 759/05 y modificado por Resoluciones CSU N° 160/06 y CSU N° 257/06) posee un total de 3976 horas, tiene una duración de 5 años. En ambos planes las asignaturas se organizan por año de dictado. El nuevo plan de estudios fue establecido con el objetivo de subsanar las debilidades del anterior. En este sentido, se incorporaron contenidos de química, sistemas de representación, métodos numéricos, estadística, economía y la práctica profesional supervisada. Asimismo, se ha incrementado la carga horaria total del plan de estudios a fin de ajustarse a la carga horaria total mínima establecida en la Resolución ME N° 1232/01. El nuevo plan de estudios establece estrategias de transición con el plan anterior, las que consisten en el establecimiento de un régimen de equivalencias y homologación de asignaturas.

La carga horaria por bloque curricular se muestra en el siguiente cuadro:

Bloque curricular	Plan de estudios 1997	Plan de estudios 2005	Resolución ME N° 1232/01
Ciencias Básicas	1171	1548	750
Tecnologías Básicas	944	968	575
Tecnologías Aplicadas	405	821	575
Complementarias	90	247	175

La carga horaria del Plan 1997 se completa con 230 horas destinadas a otros contenidos, 420 horas a asignaturas optativas y la siguiente carga horaria destinada a las asignaturas correspondientes a cada orientación: 405 horas (orientación Control), 435 horas (orientación Comunicaciones) y 450 horas (orientación Computadoras). El Plan 2005 se completa con 200 horas destinadas a la práctica profesional supervisada y 192 horas a asignaturas optativas.

Como se observa en el cuadro anterior, el plan 1997 es deficitario en lo que respecta a la carga horaria de los bloques de Tecnologías Aplicadas y de Complementarias. El Plan 2005, por su parte, se ajusta a las cargas horarias mínimas establecidas en la Resolución Ministerial.

La carga horaria de cada disciplina correspondiente al bloque de Ciencias Básicas en comparación con la establecida por la Resolución ME N° 1232/01 se puede observar en el siguiente cuadro:

Disciplinas de Ciencias Básicas	Resolución ME N° 1232/01	Plan de estudios 1997	Plan de estudios 2005
Matemática	400	745	771
Física	225	326	396
Química	50	0	97
Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática	75	100	284

A partir del cuadro precedente, se observa que el Plan 1997 es deficitario en cuanto a la carga horaria destinada a la disciplina Química. El Plan 2005, por su parte, se ajusta a lo establecido en la Resolución ME N° 1232/01.

La formación práctica incluye la formación experimental de laboratorio, la resolución de problemas y actividades de proyecto y diseño. Asimismo, los planes de estudio incluyen la práctica profesional supervisada para los estudiantes (reglamentada a través de la Resolución CSU N° 818/09).

En relación con los criterios de intensidad de la formación práctica, la carga horaria se consigna en el siguiente cuadro:

Intensidad de la formación práctica	Resolución ME N° 1232/01	Plan de estudios 1997	Plan de estudios 2005
Formación Experimental	200	308	320
Resolución de Problemas de Ingeniería	150	211	148
Actividades de Proyecto y Diseño	200	202	216
Práctica Profesional Supervisada	200	200	200

Como se observa en el cuadro anterior, si se considera la carga horaria de las actividades curriculares obligatorias, el Plan 2005 no se ajusta a la carga horaria establecida en la Resolución Ministerial en cuanto a la resolución de problemas abiertos de ingeniería. Sin embargo, con la carga horaria destinada a las actividades curriculares optativas el alumno, aún optando por aquellas asignaturas optativas que menor carga horaria destinan a este tipo de formación práctica (Electrónica de Potencia con 4 horas y Tópicos Especiales, sin ninguna carga horaria destinada a la resolución de problemas abiertos), subsana la diferencia faltante.

El plan 1997 no incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución ME N° 1232/01 con un tratamiento adecuado. Tal como se mencionó anteriormente, el plan 1997 no incluye contenidos de química, sistemas de representación, métodos numéricos, estadística, economía y la práctica profesional supervisada. A fin de subsanar esta debilidad, la institución ofrece módulos optativos para los contenidos faltantes, diseñó estrategias de homologación de asignaturas con el plan 2005 e incorporó con carácter obligatorio la Práctica Profesional Supervisada.

El plan 2005, por su lado, incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución ME N° 1232/01 con un tratamiento adecuado.

Entre las actividades de enseñanza previstas se incluyen clases teóricas, clases demostrativas, desarrollo de simulaciones, entre otras actividades. Los planes de estudio contemplan la integración de contenidos y se promueve la integración de docentes en experiencias educacionales comunes.

En relación con los sistemas de evaluación definidos, se prevén los exámenes parciales y finales, la aprobación de trabajos de laboratorio, el diseño de proyectos, entre otras actividades. Los sistemas de evaluación son conocidos por los estudiantes y se les asegura el acceso a sus resultados. La evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

A partir del análisis de los programas analíticos, se observó que los siguientes programas no detallaban metodología de enseñanza ni formas de evaluación: Fundamentos de Electrotecnia, Análisis de Circuitos y Sistemas, Conversión Electromecánica de la Energía, Diseño de Circuitos Lógicos, Dispositivos Semiconductores y Fundamentos de Control Realimentado. Por otro lado, la institución no presentó la totalidad de los programas analíticos de las asignaturas.

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por el Reglamento de Concursos Ordinarios para Auxiliares y Profesores, establecidos por la Resolución CSU N° 229/08. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

Actualmente la carrera cuenta con 113 docentes que cubren 115 cargos (a esto se suman 22 cargos de ayudantes no graduados) de los cuales 125 son regulares, 4 son interinos y 4 son contratados. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	0	0	0	10	10
Profesor Asociado	0	1	3	0	5	9
Profesor Adjunto	0	9	4	0	19	32
Jefe de Trabajos Prácticos	0	13	5	0	10	28
Ayudantes graduados	0	34	0	0	0	34
Total	0	57	12	0	44	113

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	38	8	0	10	56
Especialista	0	4	2	0	0	6
Magíster	0	7	1	0	8	17
Doctor	0	7	1	0	25	34
Total	0	56	12	0	43	113

A partir del análisis de las fichas de las actividades curriculares, se observó que existía una deficiente relación docente-alumno en las asignaturas Álgebra y Geometría y Física I (asignaturas compartidas con Ingeniería Electricista). En el caso de Álgebra y Geometría, la actividad curricular contaba con una profesora a cargo y 249 alumnos (según el último registro del año 2010); en cuanto a Física I, la asignatura poseía un profesor a cargo y una ayudante graduada y 220 alumnos (según lo registrado durante el año 2010). Si bien ambas asignaturas contaban con la asistencia de ayudantes no graduados (3 en el caso de Álgebra y

Geometría y 4 en el caso de Física I), se consideró que la relación docente-alumno era inadecuada, lo cual impactaba en el rendimiento de los alumnos (72 alumnos aprobaron la cursada de Álgebra y Geometría durante 2010 y 54 la de Física I durante el mismo año).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera entre los años 2008 y 2010:

Año	2008	2009	2010
Ingresantes	53	49	56
Alumnos	322	329	318
Egresados	18	28	25

La institución no presentó la información de ingresantes, alumnos y egresados correspondiente al año 2011.

Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son de propiedad de la unidad académica. La institución cuenta con instalaciones para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio. Además cuenta con acceso a equipamiento informático. Las características y el equipamiento didáctico de las aulas, así como el equipamiento de los laboratorios resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos de los planes de estudio. La institución cuenta con 18 laboratorios afectados a las actividades académicas de la carrera.

Durante la visita realizada por los pares evaluadores en el marco de la evaluación de la carrera para el sistema ARCUSUR, se observó que el Laboratorio de Física no dispone de salida de emergencia lateral y el Gabinete CAD no cuenta con salida de emergencia ni señalética adecuada para matafuegos. Por otro lado, en el Laboratorio de Química General e Inorgánica se observaron bancos para alumnos en los pasillos, lo que restringe el espacio físico disponible en caso de emergencia. Se formula un requerimiento al respecto.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que el responsable institucional a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad. Asimismo, se informa que esta instancia ha realizado los informes de evaluación correspondientes a los siguientes laboratorios: Sistemas Digitales, Electrónica, Control, Máquinas Eléctricas, Física, Química, Máquinas Primarias, y Vibraciones Mecánicas.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el edificio ubicado en la Avenida Alem y brinda servicios de lunes a viernes de 7 a 20 horas. El personal afectado asciende a 12 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre las tareas que desarrolla se incluyen el préstamo de libros, el uso de Internet, la consulta en sala, entre otras.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 99.580 volúmenes, el cual resulta adecuado para las necesidades de la carrera. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la red SIU-BDU (Bases de Datos Universitarias).

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos. El presupuesto de la carrera asciende a \$ 5.361.860 en el año 2010. Para el año 2011 la carrera prevé un incremento, tanto de los ingresos como de los gastos, de un 21%. Cabe destacar que la institución no presentó la proyección financiera para el año 2012.

2.2. Descripción y análisis de los déficits detectados. Acciones ejecutadas para subsanarlos.

2.2.1. No todos los programas analíticos de las asignaturas explicitan metodologías de enseñanza y formas de evaluación.

Los programas analíticos presentados con el Informe de Autoevaluación de las asignaturas Fundamentos de Electrotecnia, Análisis de Circuitos y Sistemas, Conversión Electromecánica de la Energía, Diseño de Circuitos Lógicos, Dispositivos Semiconductores y Fundamentos de Control Realimentado no detallaban metodología de enseñanza ni formas de evaluación.

En la Respuesta a la Vista se informa que el Consejo Departamental de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras ha resuelto aplicar un formato estándar para los programas analíticos de las diferentes actividades curriculares (Resolución CD N° 212/12). Asimismo, se presentan los programas analíticos actualizados que contienen el detalle establecido en la Resolución ME N° 1232/01. Se considera que las acciones realizadas subsanan el déficit oportunamente señalado.

2.2.2. No se han presentado la totalidad de los programas analíticos de las asignaturas.

En la Respuesta a la Vista se presenta la totalidad de los programas analíticos de las asignaturas. Se considera que la nueva información presentada subsana el déficit señalado.

2.2.3. La relación docente-alumno en las asignaturas Álgebra y Geometría y Física I es inadecuada.

A partir del análisis de las fichas de las actividades curriculares de la versión del Formulario Electrónico presentada con el Informe de Autoevaluación, se observó una deficiente relación docente-alumno en las asignaturas Álgebra y Geometría y Física I (asignaturas compartidas con Ingeniería Electricista). En el caso de Álgebra y Geometría, la actividad curricular contaba con una profesora a cargo y 249 alumnos (según el último registro del año 2010); en cuanto a Física I, la asignatura poseía un profesor a cargo y una ayudante graduada y 220 alumnos (según lo registrado durante el año 2010). Si bien ambas asignaturas cuentan con la asistencia de ayudantes no graduados (3 en el caso de Álgebra y Geometría y 4 en el caso de Física I), se consideró que la relación docente-alumno era inadecuada, lo que impacta en el rendimiento de los alumnos (72 alumnos aprobaron la cursada de Álgebra y Geometría durante 2010 y 54 la de Física I durante el mismo año).

En la Respuesta a la Vista se informa que la observación realizada por los pares es pertinente y se debe a un error en la carga de datos en las Fichas de Actividades Curriculares. A partir de la nueva información consignada, la asignatura Álgebra y Geometría cuenta con 3 docentes y 2 ayudantes alumnos y los últimos registros de cantidad de alumnos son de 123 (primer cuatrimestre) y 121 (segundo cuatrimestre) para el año 2011, siendo la relación docente-alumno de 1 docente cada 40 alumnos. Respecto a Física I, la asignatura se compone de 4 docentes y 2 ayudantes alumnos y los últimos registros de cantidad de alumnos son de 89 (primer cuatrimestre) y 91 (segundo cuatrimestre) para el año 2011, siendo la relación docente- alumno de 1 docente cada 22 alumnos. Se considera que las aclaraciones realizadas subsanan el déficit señalado.

2.2.4. El Laboratorio de Física no dispone de salida de emergencia lateral y el Gabinete CAD no cuenta con salida de emergencia ni señalética adecuada para matafuegos y en el Laboratorio de Química General e Inorgánica se observaron bancos para alumnos en los pasillos, lo que restringe el espacio físico disponible en caso de emergencia.

Durante la visita realizada por los pares evaluadores en el marco de la evaluación de la carrera para el Sistema ARCU-SUR, se observó que el Laboratorio de Física no dispone de salida de emergencia lateral y el Gabinete CAD no cuenta con salida de emergencia ni señalética adecuada para matafuegos. Por otro lado, en el Laboratorio de Química General e

Inorgánica se observaron bancos para alumnos en los pasillos, lo que restringe el espacio físico disponible en caso de emergencia.

En la Respuesta a la Vista, se informa que en cuanto al Laboratorio de Física, se prevé la construcción de una salida de emergencia lateral (fecha de finalización: marzo 2013) con un monto involucrado de \$ 66.000 (recursos propios). Se detallan las responsabilidades en las diferentes etapas de ejecución (confección del pliego, licitación y adjudicación y supervisión de obra).

En cuanto al Gabinete CAD, se informa que se ha colocado la señalética para matafuegos (se presentan fotografías al respecto) y se prevé la construcción de una salida de emergencia (marzo de 2013) con monto involucrado también es de \$ 66.000 (recursos propios). Se detallan las responsabilidades en las diferentes etapas de ejecución (confección del pliego, licitación y adjudicación y supervisión de obra).

Respecto al Laboratorio de Química General e Inorgánica, se han removido los bancos del pasillo y se han señalado los pasillos para que queden libres para la circulación (se presentan fotografías).

Se considera que con las acciones ejecutadas y las previstas se subsanan los déficits relacionados con las condiciones de seguridad e higiene. No obstante, se recomienda finalizar la construcción de las salidas de emergencia en el Laboratorio de Física y el Gabinete CAD.

2.2.5. No se ha presentado la información de ingresantes, alumnos y egresados correspondiente al año 2011 y la proyección financiera para el año 2012.

En la Respuesta a la Vista se presenta correctamente esta información.

En relación con la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera para el año 2011, se presentan los siguientes datos:

Año	2011
Ingresantes	48
Alumnos	299
Egresados	17

En relación con los mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos, se informa que el presupuesto de la carrera asciende a \$6.537.030 en el año 2011. Para el año 2012 la carrera prevé un incremento, tanto de los ingresos como de los gastos, de un 26%.

3. Conclusión

En cuanto a las actividades de investigación, actualmente están en vigencia los siguientes proyectos: “Sistemas Dinámicos no Lineales: Identificación, Simulación y Control”, “Arquitecturas Digitales HW/SW concurrentes para Sistemas Embebidos”, “Teoría y aplicaciones de procesamiento adaptativo de señales”, “Modelado y compensación de imperfecciones de RF en sistemas de comunicaciones de última generación”, “Tecnología electrónica para mejorar la eficiencia de los sistemas de conversión de energía”, “Procesamiento Inteligente de Imágenes Digitales”, “Visualización Interactiva de Sistemas Dinámicos No Lineales”, “Implementación de Sistemas de Control por Visión para Vehículos Autónomos Subacuáticos”, “Sistemas Electrónicos de alta complejidad: Sensores, Sistemas en chip (SoC) y fusión de datos en redes”, “Robótica de Campo: Percepción, Navegación y Control”, “Análisis y Control de Oscilaciones con Aplicaciones en Ingeniería”, “Integración de Sistemas de Tiempo Real: hardware – software”. En los proyectos de investigación participan 53 docentes y 21 alumnos de la carrera.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio, la institución desarrolla actividades de transferencia de tecnología, asistencia técnica, actividades de difusión en escuelas de nivel medio de la zona y jornadas abiertas a la comunidad. La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través del otorgamiento de pasantías.

Asimismo, la carrera posee 57 convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas. La carrera cuenta con convenios para el intercambio e ingreso de alumnos, para la realización de prácticas y pasantías de alumnos, para el uso de infraestructura y equipamiento, para el acceso y uso de documentación e información, para el intercambio, actualización y perfeccionamiento docente, para la realización de actividades de investigación y transferencia y vinculación, y para el bienestar estudiantil y la inserción profesional, entre otros.

Por último, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria. Además, la institución cuenta con una oferta de posgrado relacionada con la temática específica de la carrera.

La carrera cuenta con 2 planes de estudio. El Plan 1997 (aprobado por Resolución CSU N° 269/97 y modificado por Resoluciones CSU N° 337/99, CSU N° 407/99, DIE N° 53/99, CSU N° 633/99, CSU N° 27/06, CSU N° 28/06 y CSU N° 544/07) cuenta con una carga horaria total de 3665 horas (para la orientación Control), 3695 horas (para la orientación Comunicaciones) y 3710 horas (para la orientación Computadoras) y se desarrolla en 5 años. Las asignaturas se encuentran organizadas por año de dictado. El Plan 2005 (aprobado por Resolución CSU N° 759/05 y modificado por Resoluciones CSU N° 160/06 y CSU N° 257/06) posee un total de 3976 horas, también cuenta con una duración de 5 años y las asignaturas se organizan por año de dictado. El nuevo plan de estudios fue establecido con el objetivo de subsanar las debilidades del anterior.

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen una etapa de nivelación que si bien no es condicionante para el ingreso, sus cursos son correlativos de asignaturas del plan de estudios de la carrera.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación, tales como becas (de estímulo al estudio, de residencia y de ayuda económica) y un sistema de pasantías (Programa de Seguimiento de Alumnos). Así, la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas.

Asimismo, la institución prevé mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados, a través de la oferta de cursos y la realización de reuniones periódicas (las cuales se realizan desde el año 2007).

Dado que el análisis realizado oportunamente evidenció que la carrera presenta actualmente las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió proponer la acreditación por seis años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Ingeniería Electrónica del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras de la Universidad Nacional del Sur por un período de seis (6) años con la recomendación que se establece en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecida la siguiente recomendación:

- Finalizar la construcción de las salidas de emergencia en el Laboratorio de Física y el Gabinete CAD.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1243 - CONEAU - 12